

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **MATILDE MARTÍNEZ ORTÍZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **RAD E-2025-0077247**.

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

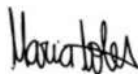
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD E-2025-0077247**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

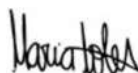
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 03 de Diciembre de 2025, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Diciembre de 2025, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-104557-66c363-90495004
2025-12-02T14:08:34-05:00 - Página 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-01 10:34:15
Radicado: S2025217416



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MARTHA CONSUELO ARIZA ALDANA
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señora:

MARTHA CONSUELO ARIZA ALDANA

Cédula de Ciudadanía: 52079143.

Cel: 3224347556

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio con radicado número E-2025-0077247 de fecha 26/09/2025.

Número radicado de entrada E-2025-0098171

SINPROC 4407441 de 2025

Respetada señora Martha Consuelo Ariza Aldana, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

*“(…) De manera atenta me permito trasladar, por no ser competencia de este ente de control, la petición citada en el asunto presentada por MARTHA CONSUELO ARIZA ALDANA identificada con cedula de ciudadanía número 52079143, respecto del caso del adulto mayor **JOSE MANUEL ROJAS** identificado con **C.C 17040545**, ubicado en la calle 77 Nª 68 G – 50, teléfono de contacto de 3224347556 (…)*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono, o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- Se procedió a revisar los requerimientos recibidos en la Secretaría Distrital de Integración Social, evidenciando que se ha dado respuesta a dos solicitudes presentadas, el 17 de septiembre de 2025 y el 21 de octubre de 2025, en las cuales se informaron las siguientes actuaciones realizadas:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

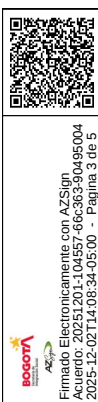


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-104557-66c363-90495004
2025-12-02T14:08:34-05:00 - Página 2 de 5

- Se realizó verificación en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios– SIRBE, en donde el señor José Manuel Rojas, no se encontró activo en Servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- El 12 de septiembre de 2025, se adelantó visita domiciliaria en la Calle 77 No. 68G – 50, encontrando al ciudadano en condiciones de desorientación, hipoacusia, presencia de hematoma visible en la mejilla izquierda, inmovilización del brazo y limitaciones de movilidad, durante el abordaje se recabó información de la red social de apoyo, conformada por la señora Martha Ariza y el señor Camilo Juez, quienes indicaron que el ciudadano reside en el inmueble hace más de veinte años, no cuenta con red familiar conocida y percibe ingresos por pensión, se informó que había sufrido una caída aproximadamente quince días antes, por lo que fue trasladado a un servicio de urgencias, aunque posteriormente no mostró adherencia al tratamiento, ni asistencia a las citas médicas ordenadas, en consecuencia se brindó orientación sobre la necesidad de iniciar un proceso judicial de adjudicación de apoyos para garantizar la administración adecuada de la pensión del ciudadano, previa valoración a cargo de la Personería de Bogotá.
- El 13 de septiembre de 2025, se remitió a la red social el listado de instituciones de protección y atención integral para personas mayores inscritas en el Sistema de Información y Registro de los Servicios Sociales – SIRSS, dando cumplimiento a los compromisos del abordaje inicial.
- El 15 de septiembre de 2025, se radicó derecho de petición ante la EPS del ciudadano, solicitando valoración médica domiciliaria, cita con medicina general, atención por psiquiatría y viabilidad de atención domiciliaria, con el fin de obtener los conceptos médicos necesarios para el trámite de adjudicación de apoyos.
- El 16 de octubre de 2025, se estableció comunicación con la red social, quienes manifestaron que iniciarían los trámites judiciales de adjudicación de apoyos durante la semana del 20 al 24 de octubre de 2025.
- El 17 de octubre de 2025, informaron estar gestionando un hogar privado para el ciudadano, sufragado con la pensión, debido a que la vivienda donde residía había sido vendida y debía ser desocupada para el mes de diciembre.
- El 11 de noviembre de 2025, se adelantó seguimiento telefónico, donde la red social indicó continuar con las gestiones del proceso judicial de apoyos e informó dificultades para el cobro de la pensión, motivo por el cual se brindó la asesoría correspondiente.
- El 14 de noviembre de 2025, se efectuó nueva comunicación en la cual se informó que el estado de salud del ciudadano era estable y que se estaba tramitando el ingreso a un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



hogar geriátrico, así como la formalización de los procedimientos bancarios necesarios para garantizar el pago del servicio y la atención permanente.

- Finalmente, el 21 de noviembre de 2025, la red social informó que el ciudadano ingresó el día anterior a un hogar gerontológico ubicado en la localidad de Kennedy, Casa Gerontológica “Los Guerreros de Jehová”, garantizando así un entorno de atención integral y supervisada.

Así las cosas, desde el Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se desplegó de manera oportuna, continua y conforme a las competencias todas las actuaciones pertinentes para la atención del ciudadano José Manuel Rojas, se realizaron visitas domiciliarias, orientaciones jurídicas y sociales, activación de rutas de protección, acompañamiento a la red de apoyo, emisión de recomendaciones y remisiones a entidades competentes, así como seguimiento permanente al estado de salud, situación social y proceso de acceso a cuidados especializados. En consecuencia, se ha dado cumplimiento integral a las obligaciones institucionales, garantizando la protección, acompañamiento y el ejercicio de los derechos de la persona mayor.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Lina Paola Sepúlveda Arcos– Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025217416

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251201-104557-66c363-90495004

Creación: 2025-12-01 10:45:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-02 14:08:33



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguezo@sdis.gov.co

Elaboración: .

LINA PAOLA SEPUELVEDA ARCOS
1019127445
lsepulvedaa@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-104557-66c363-90495004
2025-12-02T14:08:34-05:00 - Página 4 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025217416			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251201-104557-66c363-90495004		Creación: 2025-12-01 10:45:57	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-02 14:08:33	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LINA PAOLA SEPUELVEDA ARCOS lsepulvedaa@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-01 10:46:13 Lec.: 2025-12-01 11:42:26 Res.: 2025-12-01 11:43:43 IP Res.: 191.95.55.94 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-01 11:43:44 Lec.: 2025-12-01 12:07:50 Res.: 2025-12-01 12:07:57 IP Res.: 200.69.92.115 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-01 12:07:58 Lec.: 2025-12-01 12:08:17 Res.: 2025-12-01 12:08:40 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-01 12:08:40 Lec.: 2025-12-02 14:08:28 Res.: 2025-12-02 14:08:32 IP Res.: 179.19.45.206 Canal: Email